



Magnífic Ajuntament de Burriana

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE BURRIANA .

Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento
Día 9 de febrero de 2016
Hora 19 horas en segunda convocatoria

Asistentes:

M. Josep Safont Melchor	Alcaldesa -Presidenta
Cristofer del Moral	Vicepresidente
Juan Fuster Torres	En representación del Grupo Municipal PP
José R. Monferrer Daudí	En representación del Grupo Municipal PSPV-PSOE
Inmaculada Carda Isach	En representación del Grupo Municipal COMPROMÍS
David González Alamilla	En representación del Grupo Municipal SE PUEDE BURRIANA
Juan Sanchordi Pitarch	Ex alcalde del Ayuntamiento de Burriana
Ester Gallardo Bengochea	En representación del sindicato CCOO-PV
Raúl Rubert Montoliu	En representación de las entidades deportivas
José L. Azpitarte Sánchez	En representación del Centre Municipal de les Arts
Josep Nos García	En representación de la Federación de Fallas de Burriana
Gema Hernández Esteve	En representación de Manos Unidas
Jose Luis Traver Monfort	En representación de Creu Roja
Joaquín Botas	En representación de Cáritas
Claudia Gil Gual	En representación de las asociaciones juveniles

Secretaria:

Iluminada Blay Fornas, Secretaria General del Ayuntamiento.

Existiendo quórum al efecto en segunda convocatoria, y siendo las 19 horas, la presidencia abre la sesión y se procede a examinar el único asunto del orden del día.

1.- Solicitudes de diversas entidades de incorporación al Consejo Social de la Ciudad.

Se da cuenta al Consejo de la propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor literal:

Por parte de diversas entidades de la ciudad de Burriana se ha presentado solicitud para formar parte del Consejo Social de la Ciudad.

El Reglamento de Consejo Social de la Ciudad de Burriana, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 4 de junio de 2013 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 123 de 12 de octubre de 2013, establece en su artículo 8, que podrán formar parte del Pleno del Consejo Social aquel o aquellos representantes de entidades que no figurando en la relación y con fundamento en el objeto y finalidad de



Magnífic Ajuntament de Borriana

la entidad, se estime conveniente su incorporación al Consejo

La incorporación de la entidad o entidades se adoptará por acuerdo favorable de la mayoría del Pleno del Ayuntamiento, oído el propio Consejo Social.

A tal fin se somete a consideración del Consejo Social de la Ciudad las peticiones recibidas en este Ayuntamiento de diversas entidades que solicitan formar parte del mismo.

- ASSOCIACIÓ D'ATURATS DE BORRIANA (ADABOR) R.E. nº 1369-2016
- (ACODIS) R.E. nº 1375-2016
- ASSOCIACIÓ DE MAJORS CONSELL D'USUARIS DE BORRIANA (R.E. 1422-2016)
- AAVV GRAO DE BURRIANA (RE 1.431-2016)
- AA.VV SERRATELLA (R.E. 1464-2016)
- ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIÀ A BORRIANA (RE 1486-2016).

Por otra parte se da cuenta de que se han recibido dos nuevas solicitudes de

- AA.VV de SANTA BARBARA (RE 1730-2016)
- AA. VV PUERTO DE BURRIANA (RE 1835-2016)

Previa deliberación del asunto, el Consejo Social acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Informar favorablemente la incorporación al Consejo Social, dado su objeto y finalidad y el número de vecinos que representan a un representante de cada una de las Asociaciones de Vecinos siguientes:

- AAVV GRAO DE BURRIANA (RE 1.431-2016)
- AA.VV SERRATELLA (R.E. 1464-2016)
- AA.VV de SANTA BARBARA (RE 1730-2016)
- AA. VV PUERTO DE BURRIANA (RE 1835-2016)

SEGUNDO.- Ratificar el informe favorable del Consejo Social de fecha 6 de marzo de 2015, e informar favorablemente la inclusión en el Consejo Social de un representante de la asociación de discapacitados ACODIS.

TERCERO.- Informar favorablemente la incorporación al Consejo Social, dado su objeto y finalidad y el número de usuarios que representan a un representante de la "ASSOCIACIÓ DE MAJORS CONSELL D'USUARIS DE BORRIANA"

CUARTO.- . Informar desfavorablemente la incorporación al Consejo Social de la Ciudad de un representante del partido político Esquerra Unida del País Valencià a Borriana, por entender que de conformidad con el reglamento del Consejo Social, no cabe la posibilidad de ampliar el punto 1 del artículo 8, que regula la representación política en el Consejo Social, y la misma no cabría ampararla en el apartado o) del artículo 8.2 del mismo, referido a las organizaciones ciudadanas mas representativas de los sectores económicos, sociales, culturales y mediomambientales, según el artículo 3.

QUINTO.- Dejar sobre la mesa la petición de la "ASSOCIACIÓ D'ATURATS DE BORRIANA (ADABOR), asociación de reciente creación y con muy pequeño número de asociados, hasta tanto se establezcan unos criterios de admisión de las mismas, que se estudiará en la próxima reunión del Consejo Social.



Magnífic Ajuntament de Borriana

Y no habiendo mas asuntos que tratar , por la Presidenta se levanta la sesión siendo las 20,15 horas del día anteriormente expresado, extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretaria certifico.